

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 20 de Julio de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.107.

Sección provincial de Pósitos.

Certifico.—Que en el expediente de recaudacion de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relacion de los deudores al Pósito de Valdunquillo, que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 8 al 14 del actual, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos

en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se pu-

blica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relacion el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Valladolid á 17 de Julio de 1917.—El Jefe de la Sección, *Isaac Aguado.*

Relacion que se cita.

Número de orden	Nombres de los deudores ó sus causahabientes.	FECHAS			CANTIDADES ADEUDADAS		
		DE LAS OBLIGACIONES			Principal é intereses	5 por 100 de recargo	TOTAL
		Día	Mes	Año			
1	Justino Cuadrado	17	Mayo	1916	262'50	13'12	275'62
2	Acacio Hernandez	»	»	»	315	15'75	330'75
3	Pedro Cuadrado	»	»	»	315	15'75	330'75
4	Alejandro Fernandez	»	»	»	210	10'50	220'50
5	Pedro de Castro	»	»	»	105	5'25	110'25
6	Pedro Perez	»	»	»	78'75	3'93	82'68
7	Romualdo Valdivieso	»	»	»	26'25	1'31	27'56
8	Miguel de la Loma	»	»	»	52'50	2'62	55'12
9	Victoriano Burgos	»	»	»	52'50	2'62	55'12
10	Florentino de Castro	2	Enero	1915	110	5'50	115'50
TOTAL...					1527'50	76'35	1603'85

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Num. 2.120.

Corcos.

A los efectos del art. 161 de la ley Municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días las cuentas de caudales y de presupuesto correspondientes al año de 1916, para que

durante dicho término puedan las mismas ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen, y formular las reclamaciones que consideren justas, pues pasado no serán atendidas.

Corcos á 17 de Julio de 1917.
—El Alcalde, Policarpo Hernandez.

Num. 1.254.

Esguevillas.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion municipal durante el primer trimestre del actual año.

MES DE ENERO.

Sesion del día 6.—Presidencia del Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó que por la Comision de policia urbana, en cuanto á la misma incumbe, y por el señor Alcalde como representante de la Corporacion, se cumpla y haga cumplir el acuerdo adoptado por la Junta local de Sanidad en el día doce de Diciembre último, y que al efecto se publique el oportuno bando para conocimiento del vecindario.

Sesion del día 7.—Preside el Alcalde Don Francisco Camino Herrero.

Se procedió á la formacion del alistamiento de mozos para el servicio militar, clasificando á los mismos á tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley.

Sesion del día 13.—Presidencia el Alcalde Don Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó ratificar la liquidacion practicada al contratista del servicio de alumbrado público, respecto del segundo semestre de 1916, y que se le signifique oficialmente la falta de luz pú-

blica que se viene observando desde el día primero del corriente mes, y el deber en que se halla de cumplir las condiciones del contrato.

Se acordó que los contratos de arriendo del local Matadero, y despacho de Carnes, se celebren el día 21 del corriente mes a las once horas, con asistencia del señor Alcalde, Regidor Síndico y Secretario de la Corporación, y que por el Sr. Alcalde y Secretario se abran y continúen los respectivos expedientes.

Se acordó convocar a la Junta municipal de Asociados para que por la misma se confeccione el repartimiento de consumos del actual año.

Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos a Raimundo Elvira, para atender a la alimentación de su esposa enferma.

Sesion del día 20.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar el extrato de acuerdos correspondiente al cuarto y último trimestre de 1916 y darle la tramitación legal.

De conformidad con el párrafo 1.º artículo 66 de la ley Municipal, y teniendo en cuenta que en esta localidad no puede hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo, se acordó se formen cuatro secciones, comprendiendo la primera, las calles del Arca, Arco, Barriónuevo, Calzada, Carmen y Camarin. La segunda, la del Clavel, Damas, Iglesia, Esgueva y Mayor. La tercera, las del Masen, Molino, Morales, Fronton, Olmar y Plaza y la cuarta, las de la Saliega, Sacramento, Santa María, Tojanco, Trinquete, y que por el Sr. Alcalde y Secretario se abra y continúe el respectivo expediente para la designación de la Junta municipal.

Sesion del día 27.—Presidencia el Sr. Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, de conformidad con el presupuesto y las leyes de contabilidad.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se disponga lo más conveniente para la formación del Censo del Ganado caballar y Mular del actual año.

Se acordó se verifique segunda subasta de arriendo del local despacho de Carnes, el día 1.º de

Febrero próximo a las once horas, con las mismas formalidades que la primera.

Se acordó adjudicar definitivamente el contrato de arriendo del local Matadero a D. Victoriaño del Moral García.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se requiera a los arrendatarios del Matadero y local despacho de Carnes durante el año 1916, para que en término de tercero día ingresen en arcas municipales las cantidades que adeudan, procediéndose contra ellos en caso contrario por la vía de apremio.

Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos al pobre enfermo Abdon Calvo para su alimentación y satisfacer a Venancio Sancho 20 pesetas por hospitalidad a pobres transeúntes y enfermos durante el año 1916.

Sesion del día 28.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

En sesión pública y con las formalidades de Ley, se procedió a la rectificación del alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del actual año.

MES DE FEBRERO.

Sesion del día 3.—Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar la lista de electores para Compromisarios de Senadores y que se comunique al Sr. Gobernador Civil a los efectos de Ley.

Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos a cada uno de los pobres enfermos, Petra Simon y Ramon Lopez, para atender a su alimentación.

Se acordó que por el Secretario-Contador se practique la liquidación del presupuesto anterior.

Se acordó proceder a la reparación de la Carretera vecinal del Molino.

Sesion del día 10.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se signifique al Sargento de la Guardia Civil del puesto de esta villa, que durante el actual año no es posible proceder al arreglo y saneamiento de uno de los locales de la Casa Cuartel por falta de consignación en presupuesto, pero que se tendrá en cuenta su petición al formar el Presupuesto para el próximo año de 1918.

Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos a cada uno de los pobres enfermos Ildefonso Lopez

y Raimundo Elvira para atender a su alimentación.

Sesion del día 11.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

En sesión pública y con las formalidades de Ley, se procedió a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesion del día 17.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos al pobre enfermo Juan Chacon Pascua y con 5 pesetas a María Loisele, para atender a su alimentación.

Se acordó que el sorteo de Vocales asociados para la designación de la Junta municipal, se verifique el día 22 del corriente mes a las diez horas.

Se acordó prohibir el tránsito de carros de transporte y cargados con piedra por la calle Mayor, admitiéndose transiten por la misma los de los vecinos que habitan dicha calle, siempre que su carga no exceda del peso ordinaria.

Se acordó que por cada par de labranza se introduzcan dos metros de piedra en las carreteras vecinales, recogida ésta por cuenta del Municipio.

Sesion del día 18.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

En sesión pública y con las solemnidades de Ley, se procedió al sorteo de mozos del actual reemplazo acordando se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, y se remitan al señor Presidente de la Comisión Mixta tres copias literales del acta en el plazo que señala el artículo 81 de la Ley.

Sesion del día 24.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos al pobre enfermo Angel Simon y con 5 pesetas a Concepcion Arranz para atender a su alimentación.

MES DE MARZO.

Sesion del día 3.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó el pago del sello fechador para la Inspección de Carnes, importante 14 pesetas 50 céntimos.

Se acordó aprobar la relación

de jornales y huebras empleadas en la limpieza de la vía pública importante 68 pesetas 25 céntimos y el pago de la misma.

Se acordó que de la partida de imprevistos del presupuesto vigente, se satisfagan 50 pesetas a cada uno de los Depositarios de fondos municipales D. Galo Rios y D. Jerónimo Coloma, por razón de gastos de Depositaria durante los años 1915 y 1916.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde y al Concejal D. Valentin Velasco, para percibir del apoderado en la Capital de provincia los intereses de Inscripciones vencimiento de 1.º de Enero último, la cuenta correspondiente y los documentos de pagos realizados por cuenta de la Corporación, a quienes les serán satisfechas 40 pesetas por razón de gastos y molestias, con cargo a la partida de imprevistos.

Se acordó socorrer en 7 pesetas 50 céntimos a la pobre enferma Petra Simon para atender a su alimentación.

Sesion del día 4.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Con las solemnidades que la Ley previene, se procedió al acto de clasificación de soldados y revisión de excepciones.

Sesion del día 10.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó fijar el jornal medio diario de un obrero en la localidad para los efectos de quintas.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de Marzo, de conformidad con el presupuesto y las leyes de Contabilidad.

Sesion del día 17.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana y la Corporación quedó enterada.

Sesion del día 18.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Con las formalidades que la Ley establece y en sesión pública, se procedió a la resolución de excepciones propuestas y alegadas en el acto de la clasificación de soldados y revisión de excepciones.

Sesion del día 24.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó proceder a la reparación del tejado ó cubierta de la Casa Consistorial.

Sesion del día 31.—Presidencia el Alcalde D. Francisco Camino Herrero.

Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para el mes de Abril, de conformidad con el presupuesto y las leyes de contabilidad.

Se resolvieron los incidentes de quintas relativos á los mozos Urbano Parra, Alvaro y Jaime Colina Moro, residentes en el extranjero.

Esguevillas 1.º de Abril de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Dionisio Camino.

Dése cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.—El Alcalde, Francisco Camino.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos al Ayuntamiento, en la sesion ordinaria de este día se aprobó por unanimidad, acordando se le dé la tramitacion legal.

Esguevillas 7 de Abril de 1917.—El Secretario, Dionisio Camino.—V.º B.º El Alcalde, Francisco Camino.

Num. 1.242.

Fontihoyuelo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre de este año, que se forma por el Secretario del mismo en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el párrafo 109 de la vigente ley Municipal y en el apartado 5.º del artículo 100 del Reglamento orgánico del Cuerpo Secretarios.

Día 1.º de Enero.—Sesion extraordinaria presidida por el señor Alcalde con la asistencia de todos los Concejales.

El Sr. Presidente indicó ser necesaria la formacion de la lista de vecinos mayores contribuyentes con casa abierta para que en un número cuádruplo del que se compone este Ayuntamiento y en union de éste, sean los que tienen derecho á elegir en su día Compromisario para la eleccion de Senadores, la que formada y autorizada acordaron exponerla al público hasta el veinte del actual.

Día 7.—Ordinaria.—Presidencia del mismo Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, fué leída y aprobada la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que el art. 30 de la vigente ley

de Reclutamiento, dispone que en la primera quincena de este mes se ha de formar el alistamiento de todos los mozos á quienes por su edad comprenda ser incluidos y como según el párrafo 7.º de las instrucciones provisionales, no pueden tomar parte en ninguna de las operaciones del Reemplazo los Concejales que sean parientes dentro del cuarto grado civil de alguno de los mozos, había que depurar tales incompatibilidades; y consultados los datos y antecedentes que obran en esta Secretaría, resulta que no pueden tomar parte en ellas el Sr. Alcalde y uno de los Regidores por ser padre y primo hermano respectivamente del único mozo que se ha de alistar en este año, pero quedando número suficiente para tomar acuerdo no había necesidad de sustitutos.

Tambien dió cuenta de los extractos tomados por esta Corporacion en el anterior semestre que fué aprobado.

Ordinaria del 14.—Fué presidida por mencionado señor acompañado de la mayoría de los Concejales quienes aprobaron y firmaron la precedente.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de haber recibido del señor Administrador de Contribuciones aprobado el padron de cédulas personales del presente año quedando enterados.

Ordinaria, día 21.—Presidencia del propio Sr. Leal con asistencia de la mayoría de los Concejales, fué leída, firmada y aprobada la precedente.

El Sr. Presidente presentó las cuentas del ejercicio de 1916, censuradas por el Sr. Regidor Síndico, á la resolucion del Ayuntamiento, y examinadas por éste encontrándolas conformes acuerdan pasen á la Comision de Hacienda.

Tambien hizo saber que ayer había expirado el plazo de exposicion de las listas de Compromisarios sin haberse presentado ninguna reclamacion, acordando por consiguiente se envíe una copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el «Botetin Oficial» de la provincia.

Asi bien indicó el cumplimiento de la regia primera del art. 66 de la ley Municipal designándose el número de Secciones en que ha de dividirse este pueblo para constituir la Junta municipal para hacerlo saber al público y los señores Concejales acuerdan que sean tres, compuestas de ma-

yores, medianos é infimos contribuyentes que satisfagan cuotas por territorial é industrial y tengan el caracter de vecinos.

Ordinaria del 28.—La preside el propio Sr. Leal con asistencia de la mayoría de los compañeros; fué aprobada y firmada la precedente.

Por el Sr. Presidente se hizo saber ser llegado el caso de proceder al exámen y definitiva fijacion de las cuentas municipales del año de 1916, dando lectura del dictamen emitido por la Comision de Hacienda, y terminado, abierta discusion sobre el mismo, no se hizo ninguna objecion, quedando aprobado por unanimidad, acordando que se expongan al público por quince días y que despues pasen á la Junta municipal.

Tambien presentó el proyecto de distribucion de fondos para el mes venidero que fué aprobado.

MES DE FEBRERO.

Ordinaria del 4.—La preside el insinuado Sr. Alcalde, asistido de la mayoría de los Concejales, que firmaron y aprobaron la anterior.

El Sr. Alcalde dió conocimiento de que por el Sr. Presidente de la Comision mixta de Reclutamiento de esta provincia, se recuerda lo que dispone la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 21 de Enero de 1916, sobre el señalamiento del tipo del jornal de un obrero en cada localidad, y enterada la Corporacion, fijan el de 2'25 pesetas como término medio.

Día 11.—Ordinaria presidida por mencionado señor Leal, en union de la mayoría de los Concejales, que firmaron y aprobaron la anterior.

El Sr. Presidente indicó se procediera al sorteo de los asociados que han de constituir la Junta municipal en este año y abierto el acto, dada lectura al capítulo 3.º de la vigente ley Municipal y la lista de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos, se procedió á dicho sorteo, dando el resultado siguiente: D. Eduardo Garcia y Nemesio Lopez, de la 1.ª categoría; Gregorio Roman y Salvador Conde de la 2.ª; y Julio Conde y Saturnino Sanchez, de la 3.ª; acordando se publique este resultado y se participe el nombramiento por cédulas á los interesados.

Día 18.—Ordinaria que la preside el referido señor Leal, con la asistencia de la mayoría de los

señores Concejales, quienes firmaron y aprobaron la que precede.

El Sr. Presidente dijo no tener ningun asunto de qué tratar y no habiendo quien hiciere uso de la palabra se dió por terminada con la lectura de la correspondencia recibida en la semana anterior.

Día 25 —Ordinaria presidida por el tantas veces citado Sr. Leal acompañado de la mayoría de los Concejales, quienes firmaron y aprobaron la que antecede.

Por el Sr. Presidente se indicó que siendo el cuatro de Marzo la clasificacion y declaracion de soldados de los mozos del reemplazo actual y la revision de los tres anteriores, en cuyos actos no pueden tomar parte los Concejales parientes de los mozos hasta el cuarto grado civil, había que ver si existe alguna incompatibilidad con los de revision, puesto que las otras ya se resolvieron en sesion del siete de Enero último, y consultados los datos necesarios no aparece ninguna.

Tambien propuso el nombramiento de Médico y tallador para dicho día, recayendo el nombramiento en D. Luis Rodriguez, que es titular de Villacarralon é interino de este pueblo y á Don Esteban Francos Ramon de esta vecindad.

En seguida presentó el proyecto de distribucion de fondos para el mes próximo que fué aprobado.

MES DE MARZO.

Ordinaria del 4.—Fué presidida por el antedicho Sr. Alcalde, con la asistencia de la mayoría de los Concejales. Fué leída, firmada y aprobada sin ninguna enmienda la precedente.

Por el Sr. Presidente se dijo haber necesidad de instruir expediente de pobreza por asuntos de quintas y teniendo que declarar cuatro testigos de los cuales dos han de ser designados por el Ayuntamiento que sean padres de mozos del actual reemplazo ó en su defecto, vecinos de reconocida probidad, creia conveniente proceder á su nombramiento recayendo en el mismo Sr. Alcalde como padre del único mozo de este reemplazo y en D. Mariano Roman, vecino de ésta.

Día 11.—Ordinaria que presidió el Sr. Alcalde tantas veces citado, asistido de la mayoría de los Concejales que firmaron y aprobaron la anterior.

No hubo ningun asunto de qué tratar dándose lectura de la co-

responsencia recibida en la semana anterior de la que quedaron enterados, acordando su mas exacto cumplimiento.

Día 18.—Ordinaria bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde, con asistencia de los señores Concejales que firmaron y aprobaron la antecedente.

El Sr. Presidente dijo no tener nada que poner á discusion y no habiendo quién tomara la palabra el mismo Sr. ordenó se diese lectura de la correspondencia recibida en la semana anterior, quedando enterados.

Día 25.—Ordinaria que presidió tan repetido Sr. Leal, asistido de sus compañeros. Fué leída, firmada y aprobada sin ninguna enmienda la anterior.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de una Circular de Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia, ordenando se forme el expediente del recuento de ganadería en todos los pueblos de la misma y se envíe á su aprobacion antes del quince de Abril venidero, y enterados de ella los individuos que componen esta Corporacion, acuerdan se haga saber á los que componen la Junta pericial y que seguidamente se preparen los trabajos convenientes al particular.

En seguida dió cuenta del proyecto de distribucion de fondos del mes próximo y examinado fué aprobado.

MES DE ABRIL.

Ordinaria dia 1.º.—La preside el propio Sr. Alcalde D. Esteban Leal, con la asistencia de sus compañeros, que aprobaron la anterior.

Por dicho Sr. Presidente se dió cuenta á sus compañeros del extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior que fué aprobado.

Fontihoyuelo 7 de Abril de 1917.—El Alcalde, Esteban Leal.—El Secretario, Eugenio Pardo.

Diligencia.—Se acredita por ella que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion ordinaria del actual acordó aprobar el presente extracto y que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Fontihoyuelo 8 de Abril de 1917.—Eugenio Pardo.—V.º B.º El Alcalde, Esteban Leal.

Num. 1.252.

Villalar.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en el primer trimestre del año actual, que formula el Secretario de la expresada Corporacion, en cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la ley Municipal.

MES DE ENERO.

Ordinaria del día 6.—No se celebró sesion por falta de número de Concejales.

Día 8.—Continuacion de la anterior en segunda reunion.—Se acordó hacer los pagos que quedaron pendientes en 31 de Diciembre último. Pagar el importe del alquiler de la casa alojamiento de la Guardia civil correspondiente á los años 1915 y 1916; diez y ocho pesetas racion de pan y socorro al soldado de Ferrocarriles Lorenzo Gutierrez y 60 por cuenta del capítulo 11 de Imprevistos.

Se acordó la formacion del expediente para la renovacion de la Junta municipal, correspondiente al año actual.

Se acordó que para sustituir á los Concejales en la quinta se citara á los ex-Concejales D. Antolin Casasola y D. Natalio Gaspar.

Se acordó dar cumplimiento á la Real orden de 20 de Enero de 1916, fijando el jornal medio de una peseta y cincuenta céntimos.

Ordinaria del día 13.—No se celebró por falta de número de Concejales.

Ordinaria del día 20.—No hubo número suficiente.

Ordinaria del día 27.—No se celebró por falta de número de Concejales.

MES DE FEBRERO.

Ordinaria del día 3.—No se celebró por falta de número de Concejales.

El día 8.—La ordinaria en segunda reunion. Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos del mes actual.

Se acordó aprobar definitivamente la lista de Compromisarios para la de Senadores.

Se acordó no aceptar la proposicion del Representante de la Electra popular Toresana, por considerarla sumamente alta la cantidad señalada á 70 luces de alumbrado público.

Se acordó hacer las reparaciones del Matadero y fuente pública, pagándose su importe con

cargo al capítulo 11 de imprevistos.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia á los vecinos D. Mariano del Villar, D. Eugenio Carretero, D. Lorenzo Gaspar, don Pablo Pastor, D. Jacinto Higuera, D. Julian Sanz, D. Juan Modroño y D. Sebastian Benavides, comunicándose así á los titulares Médico y Farmacéutico.

Ordinaria del día 10.—No se celebró sesion por falta de número de Concejales.

Ordinaria del día 17.—No se celebró sesion por falta de número.

Ordinaria del día 24.—No se celebró sesion por falta de número de los señores Concejales y ésta tuvo lugar en segunda reunion el día 28.

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Se acordó nombrar como Médico para reconocer á los mozos interesados en la quinta al titular D. Vicente Garcia y como tallador fué nombrado D. Pedro Dominguez.

Se acordó acotar las Dehesas boyales Guaño, Chaparral y Pedrón.

Se acordó aprobar la gratificacion dada á los mozos llamados á filas.

Se acordó adquirir el plano geométrico de este término.

Se acordó que el día siete de Marzo próximo tenga lugar el sorteo para la Junta de Asociados.

Se acordó hacer las reparaciones necesarias en el río Hornija, con cargo al capítulo 6.º de este presupuesto.

Se acordó pagar el socorro á los que han sufrido arresto menor en la Cárcel de esta villa, así como todos los gastos de quintas.

Se acordó el cumplimiento de las circuiare y comunicaciones desde la última sesion á la presente.

MES DE MARZO.

Ordinaria del día 3.—No se presentó más que el Sr. Alcalde. No pudo efectuarse el sorteo para la Junta de Asociados por falta de número de Concejales y ésta tuvo lugar el día 10, en cuyo sorteo correspondió á los señores don Félix Sandoval, D. Jenaro Escudero, D. Elías Vidal, D. Pablo Fajardo, D. Primitivo Hidalgo, D. Pedro Dominguez, D. Timoteo Rodriguez y D. Diego Alonso; acto seguido se acordó dar cumplimiento al artículo 69 de la ley Municipal.

Ordinaria del día 10.—No hubo suficiente número de Concejales.

Ordinaria del día 17.—Por unanimidad fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó acudir al Excmo. señor Gobernador Civil para que informe á esta Alcaldía de si la sentencia del Tribunal contencioso administrativo recaída en el recurso contencioso promovido por el Depositario de los fondos municipales, se haría extensivo tambien al que fué Alcalde Don Leopoldo Alonso, (en los años de 1911 y 1912.)

Ordinaria del día 24.—No se celebró sesion por falta de número de Concejales.

Extraordinaria del día 25.—Se acordó declarar prófugos á los mozos Francisco Gutierrez Hernandez, Deogracias Gomez Alonso, Cándido Gento Higuera, Severino Garcia de San José, Isidoro de San José Carreño y Ciriaco Bello Cifuentess.

Ordinaria del día 31.—No se presentaron los señores Capitulares.

Villalar 4 de Abril de 1917.—El Secretario, Dalmacio Negro.

Diligencia.—En el mismo día doy cuenta al Sr. Alcalde del extracto de acuerdos anterior á los efectos de la Ley, de que certifico.—Negro.

Decreto.—Sométase el extracto de acuerdos que precede á la aprobacion del Ayuntamiento en la primera sesion que celebre.

Villalar siete de Abril de mil novecientos diez y siete.—El Alcalde, Julio Hernandez.

Diligencia.—El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion de este día y de ello doy cuenta al señor Alcalde, con expresa manifestacion de que en el término de tercero día procede que le remita al Sr. Gobernador civil, para su publicacion en el «Boletín Oficial», conforme á lo determinado en los artículos 109 y 110 de la ley Municipal y el 40 del Reglamento orgánico del cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 24 de Agosto de 1916.

Villalar á 24 de Abril de mil novecientos diez y siete.—Dalmacio Negro, Secretario.—V.º B.º Julio Hernandez.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

El conocido Agente de Negocios de esta Ciudad, D. Gumerindo Gomez Coca, ha salido para los Baños de Alhama, con el fin de restablecer su salud.